



**PROTOCOLO F**

**ACTIVOS ESENCIALES**

Versión 1.0 Rev00 –

## ANEXO I

### CONDICIONES PARTICULARES

El presente documento describe, en detalle, los formatos y estructuras de los archivos a generar por las entidades.

Se debe observar primero las pautas mencionadas en las **CONSIDERACIONES GENERALES**. Con respecto a la frecuencia de envío, se debe considerar lo definido en este documento.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

##### **Formato de Archivos:**

Los archivos se deben presentar en forma de texto plano (ANSI), sin caracteres de control excepto por:

Separador de campos:        **TH (Tabulador, Código ASCII: 9)**

CADA LINEA termina con:    **CR (Carriage Return, Código ASCII: 13) + LF (Line Feed, Código ASCII: 10)**

##### **Morfología de nombre de los archivos:**

- **[CódigoLicenciataria]\_[Nro.Presentación]\_[TipoArchivo]\_[Período]\_[Fecha].TX**  
T

##### **En donde:**

- **Código Licenciataria:**

Es el código de la licenciataria que envía la información. (Ver Tablas Maestras.)

- **Nro. Presentación:**

Es un dígito situado entre el código de la Entidad y la identificación del tipo de archivo, este dígito toma valores desde 0 (cero) para la presentación inicial, hasta 9 (rectificativas).

- **Tipo Archivo:**

Define el tipo de información que contiene cada archivo.

Presentación UNICA:

**ESC:** Archivo correspondiente a los valores de cierre del año anterior informados en el anexo VII.b) Res. ENARGAS 1976/00, anteriormente vigente. Se deberá informar por única vez cuando se realice la primera presentación Quinquenal.

Presentaciones Anuales y Quinquenales:

Anual	Quinquenal	Descripción
CNA	CNQ	Información de los activos fijos correspondientes a los Cañerías.
PCA	PCQ	Información de los activos fijos correspondientes a las Plantas Compresoras.
ESA	ESQ	Información de los activos fijos correspondientes a las Estaciones de Regulación y/o Medición.
OTA	OTQ	Información de los activos fijos correspondientes a los Otros Activos Esenciales
SIA	SIQ	Información de los sectores del inventario.
ABA	ABQ	Altas y Bajas de activos esenciales correspondiente a cada ejercicio económico. Periodicidad anual y Quinquenal.
NEA	NEQ	Datos de los activos no esenciales.

- **Período:**

Año y Frecuencia informados, de acuerdo a la siguiente plantilla: **(en el caso de que la frecuencia sea ANUAL o mayor, indicar 01 en MM)**

**AAAA-MM**

- **Fecha:**

Fecha de creación del archivo, de acuerdo a la siguiente plantilla:

**AAAAMMDD**

**Ejemplos:**

***Conjunto de Archivos en presentación ANUAL:***

20001\_0\_CNA\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_PCA\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_ESA\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_OTA\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_SIA\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_ABA\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_NEA\_2017-01\_20180731.TXT

***Conjunto de Archivos en presentación QUINQUENAL:***

20001\_0\_CNQ\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_PCQ\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_ESQ\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_OTQ\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_SIQ\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_ABQ\_2017-01\_20180731.TXT  
20001\_0\_NEQ\_2017-01\_20180731.TXT

**Frecuencia de envío:**

La frecuencia de envío para todos los archivos es anual para las altas y bajas de cada ejercicio y cada 5 años para la presentación del Inventario de Activos Esenciales. Esta presentación quinquenal no reemplaza a la presentación anual coincidente con la misma.

**Certificación Contable - Dictamen Técnico:**

La información antes solicitada deberá ser presentada con una Certificación de valuación en base a la metodología aplicada, indicando el valor de los bienes de uso utilizados por las licenciatarias incluyendo:

- a) Valor de reposición.
- b) Valor residual técnico.
- c) Valor de libros.

### Periodicidad

Este dictamen técnico deberá presentarse con la periodicidad:

Quinquenalmente: junto al Inventario Total de Activos Esenciales. (Dictamen técnico más Certificación contable)

Anualmente: junto a las Altas y bajas de Activos Esenciales correspondiente a cada ejercicio económico. (Solo Certificación contable no requiere Dictamen Técnico)

### Alcance del estudio:

Para el alcance del estudio deberá aplicarse lo establecido por en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.C.P.C.E) – “Normas de auditoria, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados”.

### Metodología de valuación:

Para los bienes incorporados con anterioridad al 1-1-2000 deberán describir la metodología utilizada para la determinación de los distintos valores, tales como valor de reemplazo a nuevo o donde corresponda el valor neto de realización de cada uno de los rubros que se evalúan, tomando en cuenta lo establecido por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.C.P.C.E) “Normas de auditoria, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados”. Para las altas que se produzcan a partir del 1-1-2000 deberán aplicar la normativa dispuesta por la Resolución ENARGAS N° 1660/00.

### Metodología de depreciación:

Consiste en la descripción del sistema de depreciación utilizado, considerando edad, vida útil y estado de conservación de cada bien. Por el periodo transcurrido hasta el 31-12-99, en caso de no haberse aplicado el sistema lineal de amortización, deberán detallar el mecanismo utilizado y los porcentajes de amortización aplicados a dicha fecha. A partir del 1-1-2000 rigen las normas establecidas en la Resolución ENARGAS N° 1660/00.

Aclaraciones:

Deberán detallar todas aquellas definiciones o especificaciones que sirvan para la mejor comprensión de las tareas realizadas.

Conclusiones:

Deberán certificar que se han cumplido con las normas legales, técnicas y contables vigentes y que los valores informados de acuerdo a lo solicitado en este Protocolo F de Activos Esenciales que conforman los Anexo VII.a) y Anexo VII. b) se corresponde con el Anexo A de los Estados contables presentados a este Organismo de acuerdo a lo que establece la Resolución ENARGAS N° 1660/00, art.8.

### *Información de Estados Contables (Archivo **ESC**)*

En este archivo deben informarse los valores de cierre del año anterior informados en el anexo VII.b) Res. ENARGAS 1976/00, anteriormente vigente. Deberá ser informado por única vez cuando se implemente el sistema (luego se calculará automáticamente con la información presentada).

#### **Estructura del archivo:**

<b>##</b>	<b>Campo</b>	<b>Tipo de dato</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>01</b>	<b>Código Entidad</b>	Numérico 5	99999	Código de la licentataria. (Ver tabla Licentatarías)	Si
<b>02</b>	<b>Año</b>	Numérico 4	AAAA	Año del periodo informado.	Si
<b>03</b>	<b>Característica del bien</b>	Texto 1	A/B	Determina si el bien es activo esencial (A) o activo no esencial (B)	
<b>04</b>	<b>Identificador de tipo de bien – (Sub-Rubro)</b>	Numérico 3	999	Identificador del tipo de bien sub-rubro (ver tabla maestra)	Si
<b>05</b>	<b>Identificador de tipo de campo</b>	Numérico 1	1	Identificador del tipo de campo (1 - Valor Comienzo, 2- Altas, 3-Bajas, 4- Transferencias, 5 – Depreciación Acumulada Comienzo Ejercicio, 6 - Depreciación Baja, 7 - Depreciación Monto)	Si
<b>06</b>	<b>Valor</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Valor en pesos del campo que se quiere detallar.	Si
<b>07</b>	<b>Ajuste Inflación</b>	Numérico 1	1	1 – No, 2 – Sí.	Si

### *Información de Cañerías (Archivo **CNA / CNQ**)*

En este archivo deben informarse las características técnicas necesarias para identificar a todos los tramos de gasoductos, ramales y redes únicamente. En los archivos de periodicidad anual se informarán únicamente las altas y bajas correspondientes a cada ejercicio económico y en los de periodicidad quinquenal el total.

Los bienes informados deben ser **esenciales**.

**Estructura del archivo:**

##	Campo	Tipo de dato	Formato	Descripción	Obligatorio
01	Código Entidad	Numérico 5	99999	Código de la licenciataria. (Ver tabla Licenciatarias)	Si
02	Id Tipo de bien (Sub-rubro)	Numérico 3	999	Identificador del tipo de bien (ver tabla maestra de Bienes).	Si
03	Id de bien	Numérico 12	999999999999	Identificador del bien. Número dado al bien en el Inventario.	Si
04	Id operación	Numérico 4	9999	Número que identifica la operación realizada sobre el bien.	Si
05	Fecha origen	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de origen que tenía el bien al recibir el inventario de Gas del Estado, o fecha de incorporación.	Si
06	Fecha baja	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de baja del bien. Solamente se informa si se está informando la baja del bien, sino el campo deberá estar vacío.	No
07	Denominación	Texto 50	-	Denominación de la cuenta	Si
08	Sistema	Texto 50	-	Sistema al cual pertenece el bien (Ej: Gto. NEUBA I).	Si (1)
09	Tipo Cañería	Numérico 1	1	Define el tipo del bien (1 Troncal, 2 Paralelo, 3 Loop).	Si(1)
10	Progresiva Inicial	Numérico	Real	Progresiva kilométrica inicial (Unidad: m).	Si(1)
11	Progresiva Final	Numérico	Real	Progresiva kilométrica final (Unidad: m).	Si(1)
12	Longitud	Numérico	Real	Longitud del bien que se está describiendo (Unidad: m).	Si
13	Diámetro	Numérico	Real	Diámetro nominal del bien que se está describiendo (Unidad: pulgadas (Acero)/milímetros (Polietileno)).	Si
14	Material	Numérico 1	1	Material del bien (1 Acero, 2 Hierro Fundido, 3 Polietileno, 4 Otros).	Si
15	Calidad Material	Texto 30	-	Especificación del material base del bien que se está describiendo (Ejemplo: API 5LX60).	Si (A)
16	Espesor	Numérico	Real con 2 Decimales	Espesor del bien que se está describiendo. (Unidad: mm).	Si (A)
17	Presión de trabajo	Numérico	Real con 1 decimal	Indica la presión de trabajo del bien que se está describiendo (Unidad: kg/cm <sup>2</sup> )	SI (2)
18	Cantidad de Acometidas	Numérico 6	999999	Cantidad de acometidas	No
19	Comentarios Adicionales	Texto 100	-	Comentarios adicionales sobre el bien.	No

(1) Característica obligatoria para los tramos de gasoductos sino deberán informar el campo vacío.

(2) Característica obligatoria para las redes sino deberán informar el campo vacío.

(A) Característica Obligatoria para Transportistas y Opcional para las Distribuidoras

### *Información de Plantas Compresoras (Archivo PCA / PCQ)*

En este archivo deben informarse las características técnicas necesarias para identificar a los equipos compresores y equipos generadores en plantas compresoras únicamente. En los archivos de periodicidad anual se informarán únicamente las altas y bajas correspondientes a cada ejercicio económico y en los de periodicidad quinquenal el total. Los bienes informados deben ser **esenciales**.

**Estructura del archivo:**

	<b>Campo</b>	<b>Tipo de dato</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>01</b>	<b>Código Entidad</b>	Numérico 5	99999	Código de la licenciataria. (Ver tabla Licenciatarías)	Si
<b>02</b>	<b>Id Tipo de bien (Sub-rubro)</b>	Numérico 3	999	Identificador del tipo de bien (ver tabla maestra de Bienes).	Si
<b>03</b>	<b>Id de bien</b>	Numérico 12	999999999999	Identificador del bien. Número dado al bien en el Inventario.	Si
<b>04</b>	<b>Id operación</b>	Numérico 4	9999	Número que identifica la operación realizada sobre el bien.	Si
<b>05</b>	<b>Fecha origen</b>	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de origen que tenía el bien al recibir el inventario de Gas del Estado, o fecha de incorporación.	Si
<b>06</b>	<b>Fecha baja</b>	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de baja del bien. Solamente se informa si se está informando la baja del bien, sino el campo deberá estar vacío.	No
<b>07</b>	<b>Denominación</b>	Texto 50	-	Denominación de la cuenta	Si
<b>08</b>	<b>Planta</b>	Texto 50	-	Denominación de la planta a la cual pertenece el bien.	Si
<b>09</b>	<b>Tipo</b>	Numérico 1	1	Identifica el accionamiento del equipo compresor/generador (1 Turbina, 2 Motor a pistón).	Si
<b>10</b>	<b>Marca</b>	Texto 50	-	Marca del bien.	Si
<b>11</b>	<b>Modelo</b>	Texto 50	-	Modelo del bien.	Si
<b>12</b>	<b>Potencia</b>	Numérico 5	99999	Potencia ISO del equipo (Unidad: HP)	Si
<b>13</b>	<b>Comentarios Adicionales</b>	Texto 100	-	Comentarios adicionales sobre el bien.	No



## Información de Estaciones (Archivo **ESA / ESQ**)

En este archivo deben informarse las características técnicas necesarias para identificar a las Estaciones de Regulación y/o Medición únicamente. En los archivos de periodicidad anual se informarán únicamente las altas y bajas correspondientes a cada ejercicio económico y en los de periodicidad quinquenal el total.

Los bienes informados deben ser **esenciales**.

### Estructura del archivo:

##	Campo	Tipo de dato	Formato	Descripción	Obligatorio
01	Código Entidad	Numérico 5	99999	Código de la licentataria. (Ver tabla Licenciatarias)	Si
02	Id Tipo de bien (Sub-rubro)	Numérico 3	999	Identificador del tipo de bien (ver tabla maestra de Bienes).	Si
03	Identificador de bien	Numérico 12	999999999999	Identificador del bien. Número dado al bien en el Inventario.	Si
04	Id operación	Numérico 4	9999	Número que identifica la operación realizada sobre el bien.	Si
05	Fecha origen	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de origen que tenía el bien al recibir el inventario de Gas del Estado, o fecha de incorporación.	Si
06	Fecha baja	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de baja del bien. Solamente se informa si se está informando la baja del bien, sino el campo deberá estar vacío.	No
07	Denominación	Texto 50	-	Denominación de la cuenta	Si
08	Código de Planta	Texto 50	-	Denominación de la estación.	Si
09	Medición	Numérico 1	1	Indica si la estación tiene sistema de medición (1 No, 2 Si).	Si
10	Odorización	Numérico 1	1	Indica si la estación tiene sistema de odorización (1 No, 2 Si).	Si
11	Regulación	Numérico 1	1	Indica si la estación tiene sistema de regulación (1 No, 2 Si).	Si
12	Tipo de Medidor	Texto 10	-	Descripción del medidor.	Si (1)
13	Total Ramales	Numérico 1	1	Cantidad total de ramales de regulación y/o medición.	Si (2)
14	Ramales reserva	Numérico 1	1	Cantidad de ramales de regulación y/o medición de reserva.	Si (2)
15	Comentarios Adicionales	Texto 100	-	Comentarios adicionales sobre el bien.	No

(1) Característica obligatoria para las instalaciones con sistema medición sino deberán informar el campo vacío.

(2) Característica obligatoria para las instalaciones de regulación sino deberán informar el campo vacío.

### *Información de Otros Activos Esenciales (Archivo **OTA / OTQ**)*

En este archivo deben informarse las características técnicas necesarias para identificar Otros Activos Esenciales no incluidos en los archivos de Cañerías, Plantas Compresoras o Estaciones de Regulación y/o Medición. En los archivos de periodicidad anual se informarán únicamente las altas y bajas correspondientes a cada ejercicio económico y en los de periodicidad quinquenal el total.

Los bienes informados deben ser **esenciales**.

#### *Estructura del archivo:*

<b>##</b>	<b>Campo</b>	<b>Tipo de dato</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>01</b>	<b>Código Entidad</b>	Numérico 5	99999	Código de la licenciataria. (Ver tabla Licenciatarias)	Si
<b>02</b>	<b>Id Tipo de bien (Sub-rubro)</b>	Numérico 3	999	Identificador del tipo de bien (ver tabla maestra de Bienes).	Si
<b>03</b>	<b>Identificador de bien</b>	Numérico 12	999999999999	Identificador del bien. Número dado al bien en el Inventario.	Si
<b>04</b>	<b>Id operación</b>	Numérico 4	9999	Número que identifica la operación realizada sobre el bien.	Si
<b>05</b>	<b>Fecha origen</b>	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de origen que tenía el bien al recibir el inventario de Gas del Estado, o fecha de incorporación.	Si
<b>06</b>	<b>Fecha baja</b>	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de baja del bien. Solamente se informa si se está informando la baja del bien, sino el campo deberá estar vacío.	No
<b>07</b>	<b>Denominación</b>	Texto 50	-	Denominación de la cuenta	Si
<b>08</b>	<b>Comentarios Adicionales</b>	Texto 100	-	Comentarios adicionales sobre el bien.	No

### *Información de Sectores (Archivo SIA / SIQ)*

En este archivo deben informarse los sectores de inventario. En los archivos de periodicidad anual se informarán únicamente los sectores dados de altas correspondientes a cada ejercicio económico y en los de periodicidad quinquenal el total.

#### **Estructura del archivo:**

##	Campo	Tipo de dato	Formato	Descripción	Obligatorio
01	Código Entidad	Numérico 5	99999	Código de la licentataria. (Ver tabla Licentatarías)	Si
02	Id de sector	Alfanumérico 10	AA99999999	Código del sector del inventario donde se encuentra el bien.	Si
03	Denominación	Texto 100	-	Denominación del sector (1).	Si
04	Dirección	Texto 100	-	Dirección física donde se encuentra el bien. Sino corresponde dejar el campo vacío.	NO
05	Provincia	Numérico 2	6	Código de la provincia en el cual se ubica el sector. (Ver tabla Provincias- Pagina SARI)	Si (2)
06	Departamento	Numérico 5	6007	Código del departamento en el cual se ubica el sector. (Ver tabla Departamentos- Pagina SARI)	Si (2)
07	Localidad	Numérico 10	600701000	Código de la localidad en el cual se ubica el sector. (Ver tabla Localidades- Pagina SARI)	Si (2)

(1) La denominación de un sector debe estar asociada a un sistema o tipo de instalación (ej.: PC Lavalle).

(2) Campos no obligatorios para tramos de gasoductos, ramales y redes.

### *Información de Inventario (Archivo ABA / ABQ)*

En este archivo debe informarse el inventario de activos. En los archivos de periodicidad anual se informarán las altas y bajas correspondientes a cada ejercicio económico junto con los demás bienes que se amortizan en dicho ejercicio, y en los de periodicidad quinquenal el total.

**Estructura del archivo:**

##	Campo	Tipo de dato	Formato	Descripción	Obligatorio
01	Código Entidad	Numérico 5	99999	Código de la licenciataria. (Ver tabla Licenciatarías)	Si
02	Característica del bien	Texto 1	A/B	Determina si el bien es activo esencial (A) o activo no esencial (B)	Si
03	Id Tipo de bien (Sub-rubro)	Numérico 3	999	Identificador del tipo de bien (ver tabla maestra de Bienes).	Si
04	Id de bien	Numérico 12	999999999999	Identificador del bien. Debe coincidir con el identificador informado en archivo técnico (CAÑ, PCO, EST u OTA).	Si
05	Nro. de cuenta	Numérico 15	999999999999999	Número de cuenta, activo fijo, inmovilizado	Si
06	Denominación	Texto 50	-	Denominación de la cuenta	Si
07	Tipo Operación	Texto 1	A	Se debe informar si se da de alta o de baja el bien, o si se están informando los valores de los bienes que están en el inventario al comienzo del ejercicio (A Alta o B Baja o T Transferencia o X Bien al comienzo del ejercicio)	Si
08	Año	Numérico 4	AAAA	Año del periodo informado.	Si
09	Código Identificación	Numérico 1	1	Código de identificación del bien. Ver (A).	Si
10	Fecha Origen	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de origen que tenía el bien al recibir el inventario de Gas del Estado, o fecha de incorporación.	Si
11	Fecha Baja	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de baja del bien. Solamente se informa si se está informando la baja del bien, sino el campo deberá estar vacío.	No
12	Id de sector	Alfa numérico 10	AA99999999	Código del sector del inventario donde se encuentra el bien. Debe haber sido informado en el archivo "SIA" actual.	Si
13	Número Proyecto	Texto 50	-	Número de proyecto al que pertenece el bien. Sino está en ningún proyecto el campo deberá estar vacío.	No
14	Estado	Numérico 1	1	Estado de conservación. Ver (B).	Si

15	<b>Vida Útil</b>	Numérico 3	10	Tiempo que un bien puede utilizarse para un tipo de negocios. (Unidad: años)	Si
16	<b>Valor de Origen Contable Histórico</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Valor de origen asignado al bien al recibir el inventario de Gas del Estado o al momento de adquisición. (Histórico)	Si
17	<b>Valor de Origen Contable Ajustado</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Valor de origen asignado al bien al recibir el inventario de Gas del Estado o al momento de adquisición. (Ajustado)	Si
18	<b>Depreciación Acumulada Contable Histórico</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Amortización acumulada según registros contables. (Histórico)	Si
19	<b>Depreciación Acumulada Contable Ajustado</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Amortización acumulada según registros contables. (Ajustado)	Si
20	<b>Depreciación del Ejercicio Contable Histórico</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Amortización del ejercicio según registros contables. (Histórico)	Si
21	<b>Depreciación del Ejercicio Contable Ajustado</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Amortización del ejercicio según registros contables. (Ajustado)	Si
22	<b>Valor Residual Contable Histórico</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Valor de origen contable menos las amortizaciones acumuladas. (histórico)	Si
23	<b>Valor Residual Contable Ajustado</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Valor de origen contable menos las amortizaciones acumuladas. (ajustado)	Si
24	<b>Valor de Reemplazo a Nuevo (Reposición)</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Valor de reposición del bien por otro de capacidad equivalente, nuevo y sin uso, incluyendo el montaje.	Si (1)
25	<b>Valor de Residual según vida útil transcurrida</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Valor de reposición del bien teniendo en cuenta la vida útil transcurrida.	Si (1)
26	<b>Póliza</b>	Texto 100	-	Numero de póliza.	Si
27	<b>Porcentaje Riesgo</b>	Numérico 3	Real con 2 Decimales	Porcentaje de riesgo cubierto.	Si
28	<b>Nota Baja Ente</b>	Alfa numérico 10	XX9999999	Número de Nota enviada por el ENARGAS autorizando la baja del bien.	Si (2)
29	<b>Fecha Nota Baja Ente</b>	Fecha	AAAAMMDD	Fecha de la Nota enviada por el ENARGAS autorizando la baja del bien.	Si (2)
30	<b>Id de bien reemplazado</b>	Numérico 12	999999999999	En el caso de un reemplazo identificar el bien anterior.	Si (2)

(1) Campo obligatorio para presentación quinquenal sino va campo vacío.

(2) Campo obligatorio si corresponde nota autorización ENARGAS para la baja informada sino campo vacío.

**(A) Código de identificación**

<b>Id</b>	<b>Categorías</b>	<b>Ejemplos</b>
<b>1</b>	Rotulado (cada ítem se numera). (Nro. De serie de bien)	Tanques, turbinas.
<b>2</b>	Individual (tiene número de unidad funcional, pero no lleva numeración impresa).	Edificios, redes.
<b>3</b>	General (hay más de un bien agrupado bajo un nombre, con un número de identificación para el conjunto).	Maquinarias y equipos menores.

**(B) Estado de conservación**

<b>Id</b>	<b>Categorías</b>
<b>1</b>	Buen estado de mantenimiento, con desgaste de acuerdo al uso y antigüedad del bien
<b>2</b>	Buen estado de mantenimiento, pero con deterioro adicional y/u obsolescencia tecnológica.
<b>3</b>	Estado de mantenimiento regular, con alto grado de obsolescencia tecnológica o con necesidad de importantes reparaciones.
<b>4</b>	Mal estado de mantenimiento, con condiciones de uso reducidas.
<b>5</b>	Mal estado de mantenimiento, sin condiciones de uso y sin valor.

***Información de Activos No Esenciales (Archivo NEA / NEQ)***

En este archivo deben informarse los datos correspondientes a los activos no esenciales según su agrupamiento.

**Estructura del archivo:**

<b>##</b>	<b>Campo</b>	<b>Tipo de dato</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Obligatorio</b>
01	<b>Código Entidad</b>	Numérico 5	99999	Código de la licenciataria. Ver tabla Licenciatarias.	Si
02	<b>Id Tipo de bien (Sub-rubro)</b>	Numérico 4	514	Identificador del tipo de bien (Ver tabla maestra de Bienes).	Si
03	<b>Año</b>	Numérico 4	AAAA	Año del periodo informado.	Si
04	<b>Id Tipo Campo</b>	Numérico 1	1	Identificador del tipo de campo (1 - Valor Comienzo , 2- Altas, 3-Bajas, 4- Transferencias, 5 – Depreciación Acumulada Comienzo Ejercicio , 6 – Depreciación Baja , 7 – Depreciación Monto )	Si
05	<b>Valor</b>	Numérico	Real con 2 Decimales	Valor en pesos del campo que se quiere detallar.	Si
06	<b>Ajuste Inflación</b>	Numérico 1	1	1 – No, 2 – Si	Si

### **Consideraciones:**

- En la tabla de “Información de Otros Activos Esenciales” se registrarán aquellos activos esenciales que no se encuadren en ninguno de las tablas anteriores. Por ejemplo, la planta de “Peak Shaving” de Gas Natural Fenosa S.A.
- Las operaciones (Alta, Baja, Transferencia) que impliquen un cambio en las características del bien, anteriormente informadas en el archivo técnico (CAÑ, PCO, EST, OTA), deberán ser informadas tanto en el archivo técnico, como así también en el archivo de inventario. Las operaciones (Alta, Baja, Transferencia) que impliquen sólo un cambio de valor monetario, pero sin modificar las características técnicas del bien, solamente serán registradas en el archivo de inventario.
- Los valores en pesos y los porcentajes de los archivos ABA/ABQ, NEA/NEQ y ESC deben informarse de la siguiente forma:
  - En altas y bajas deberán enviar todos los valores sin signo.
  - En transferencias positivas, deberán enviar todos los valores sin signo.
  - En transferencias negativas, deberán enviar todos los valores negativos.
- Los valores en pesos de las transferencias de activos en los archivos NEA/NEQ y ESC se podrán remitir con signos.
- El “Detalle de Altas y Bajas anuales de Activos Esenciales” deberá estar acompañado de una Certificación contable y el “Inventario de Activos Esenciales” deberá estar acompañado de una Certificación contable y un Dictamen técnico.
- Los campos técnicos nuevos 8, 9, 10, 11, 15, 16 de los archivos CNA/CNQ podrán ser cargados a partir de las altas y bajas del año 2018, pero deberán estar completos para la presentación del próximo inventario quinquenal.
- Las Licenciatarias de transporte y distribución de gas deberán presentar, dentro de los noventa (90) días corridos siguientes al cierre de cada ejercicio económico el “Detalle de Altas y Bajas anuales de Activos Esenciales”.
- Las Licenciatarias de transporte y distribución deberán presentar ante el ENARGAS el “Inventario de Activos Esenciales” al 31 de diciembre de 2017 bajo el formato especificado en el “Protocolo F - Activos Esenciales versión 1.0 Rev 00” en una fecha anterior al 31-7-2018, y posteriormente quedarán obligadas a presentarlo bajo dicho formato cada cinco años dentro de los noventa (90) días corridos siguientes al cierre del ejercicio económico correspondiente.



## Tablas maestras

### - **Licenciatarias:**

Identificador	Licenciataria	Tipo de Licencia
10001	Transportadora de Gas del Sur S.A.	Transporte
10002	Transportadora de Gas del Norte S.A.	Transporte
20001	MetroGAS S.A.	Distribución
20002	Gas Natural BAN S.A.	Distribución
20003	Camuzzi Gas Pampeana S.A.	Distribución
20004	Camuzzi Gas del Sur S.A.	Distribución
20005	Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Distribución
20006	Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Distribución
20007	Litoral Gas S.A.	Distribución
20008	Gasnor S.A.	Distribución
20009	Gasnea S.A.	Distribución

### - **Provincias:**

Identificador	Provincia
2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
6	Buenos Aires
10	Catamarca
14	Córdoba
18	Corrientes
22	Chaco
26	Chubut
30	Entre Ríos
34	Formosa
38	Jujuy
42	La Pampa
46	La Rioja
50	Mendoza

54	Misiones
58	Neuquén
62	Río Negro
66	Salta
70	San Juan
74	San Luis
78	Santa Cruz
82	Santa Fe
86	Santiago del Estero
90	Tucumán
94	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

- **Bienes**

A. **Activos esenciales**

<b>Sub-rubros de Cañerías</b>	
11	Tramos de gasoductos
12	Ramales
13	Redes de distribución

<b>Sub-rubros de Plantas compresoras</b>	
21	Equipos de compresores
22	Equipos generadores

<b>Sub-rubros de Estaciones</b>	
31	Estaciones

<b>Sub-rubros de Otros Activos Esenciales</b>	
41	Terrenos
42	Edificios
43	Muebles y útiles
44	Instalaciones de edificios

45	Maquinarias y equipos
46	Vehículos
47	Herramientas industriales
48	Tanques
49	Equipos de obra
410	Equipos y elementos de medición y control
411	Equipos para construcciones viales
412	Almacén de materiales y repuestos
413	Equipos de radio comunicaciones, telefonía e intercomunicación
414	Sistemas informáticos
415	Sistema SCADA
416	Line Pack (Activo esencial para las transportistas no para distribuidoras)
417	Otras Instalaciones (Ej.: Instalaciones de Protección Catódica)
418	Otros (Ej.: Acometidas/Planta de Peak Shaving)

## B. Activos no esenciales

51	Terrenos
52	Edificios
53	Muebles y útiles
54	Instalaciones de edificios
55	Maquinarias y equipos
56	Vehículos
57	Herramientas industriales
58	Tanques
59	Equipos de obra
510	Equipos y elementos de medición y control
511	Instalaciones de medición de consumo/Medidores
512	Equipos para construcciones viales
513	Almacén de materiales y repuestos
514	Equipos de radio comunicaciones, telefonía e intercomunicación
515	Sistemas informáticos

516	Sistema SCADA (Res. ENARGAS N° 1215/10 pasa a Activos Esenciales)
517	Otras plantas industriales
518	Equipos en proceso
519	Line Pack (Activo esencial para las transportistas no para distribuidoras)
520	Obras en Curso
521	Anticipo a proveedores
522	Otros

En caso de que resulte necesario incluir un nuevo registro en las tablas precedentes, deberán comunicarse con ENARGAS.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Expte. ENARGAS N° 33139 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.